



EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA DE APOYOS ECONÓMICOS A LA POBLACIÓN CONSUMIDORA DE LECHE LICONSA 2008



El Gobierno de la Ciudad de México promueve una ciudad democrática, que reconoce y garantiza el goce de los derechos para todos y todas. Una ciudad donde prevalezca una cultura de equidad como eje rector para alcanzar el bienestar individual, familiar y social.

Los saldos de una política económica que favorece la distribución desigual de la riqueza han resultado en el deficiente acceso a las oportunidades, bajos niveles de instrucción educativa y polarización social. Las amplias brechas de desigualdad, dieron como resultado que generaciones de mexicanos y sus familias quedarán al margen de condiciones mínimas de bienestar y calidad de vida.

En el marco de la política social de impulso a la equidad y mejoramiento de la calidad de vida de la población, y en la perspectiva de garantizar el derecho a la alimentación, el Gobierno de la Ciudad, decidió abrir por segunda ocasión, este programa de apoyo a las familias de escasos recursos que son consumidoras de leche LICONSA con el objetivo de apoyarlas con una compensación económica por el incremento de precio que registró este producto de primera necesidad en 2001 y posteriormente en 2007.

El aumento de 28.6% al precio de este producto básico que pasó de 3.50 por litro a 4.50, para quedar finalmente en 400 en febrero de 2007. Ante esta situación, el Gobierno de la Ciudad determinó apoyar a las familias consumidoras de leche LICONSA con la entrega, por ejercicio fiscal, de dos vales de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada uno, canjeable por productos de consumo básico.

Para el ejercicio 2008, a este Programa se adicionó, por única ocasión, la entrega de una despensa integrada por nueve productos de la canasta básica, con la finalidad de disminuir el impacto negativo ocasionado por el fuerte incremento en los precios de los alimentos registrados.

Con la implementación de este Programa se desea que el gasto de las familias beneficiarias no se vea mermado por las alzas a este producto básico y se garantiza el derecho a la alimentación.

Por su naturaleza, se trata de un programa universal, incluyente y equitativo, ya que representan un beneficio para todas las familias consumidoras de Leche LICONSA del Distrito Federal, su distribución se lleva a cabo en igualdad de condiciones, en la totalidad de lecherías ubicadas en la Ciudad..

Aunado a lo anterior, es de carácter estratégico para la ciudad, el uso de los recursos públicos, para subsidiar el gasto de las familias consumidoras de leche LICONSA, incentivando con ello una mayor participación ciudadana y fomento la construcción del tejido social.

El programa se encuentra alineado con los principios, objetivos y metas de la Política de Desarrollo Social establecidos en la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal: en su artículo 1 numerales I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX, XV y XVI; conforme a los conceptos del artículo 3º numeral VII, XV y XVII; se encuentra en concordancia con los principios del artículo 4º: 1.- UNIVERSALIDAD, 2.- IGUALDAD, 3.- EQUIDAD DE GÉNERO, 4.- EQUIDAD SOCIAL, 5.- JUSTICIA DISTRIBUTIVA, 6.- DIVERSIDAD, 7.- INTEGRALIDAD, 8.- TERRITORIALIDAD, 9.- EXIGIBILIDAD, 10.- PARTICIPACIÓN, 11.- TRANSPARENCIA, 12.- EFECTIVIDAD; y conforme a los artículos 7, 8, 10, 25, 26, 27, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 44 y 45.

La instrumentación del Programa a corto plazo es el de mantener actualizado el padrón de beneficiarias/beneficiarios a través de la entrega directa en las lecherías expendedoras de leche LICONSA del Distrito Federal, de vales para la adquisición del producto de primera necesidad, con lo que se logra la reactivación económica. A mediano plazo se desea contar con una base de datos que permita diseñar procedimientos que faciliten a las familias recibir los apoyos del Programa y a largo plazo se desea desprenderse del padrón de beneficiarios del Programa de LICONSA para enfocar el gasto en una mayor cobertura de apoyos para garantizar el derecho a la alimentación a todos los habitantes de la Ciudad..

**EVALUACIÓN INTERNA DEL
PROGRAMA DE APOYOS ECONÓMICOS A LA POBLACIÓN
CONSUMIDORA DE LECHE LICONSA 2008**

Evaluación Cuantitativa

TOTAL DE VALES ENTREGADOS: 1'037,277 vales con denominación de \$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada uno.

TOTAL DE DESPENSAS ENTREGADAS: 503,319 despensas con un valor de \$54.52 (Cinuenta y cuatro pesos 52/100) cada una.

COBERTURA POR DELEGACIÓN

DELEGACIÓN	NÚMERO DE LECHERÍAS	META FÍSICA (2008)	FAMILIAS ATENDIDAS	APOYOS ENTREGADOS	FAMILIAS ATENDIDAS	APOYOS ENTREGADOS	% DE COBERTURA
			1 Entrega		2 Entrega		
ALVARO OBREGÓN	43	35,300	31,096	62,162	35,362	35,362	94%
AZCAPOTZALCO	31	31,500	29,975	59,950	31,572	31,572	98%
BENITO JUÁREZ	9	4,700	4,367	8,734	4,236	4,236	92%
COYOACÁN	27	28,300	25,585	51,170	28,223	28,223	95%
CUAJIMALPA	21	10,500	9,919	19,838	10,686	10,686	98%
CUAUHTÉMOC	27	21,500	19,848	39,696	22,910	22,910	99%
GUSTAVO A. MADERO	78	99,500	89,397	178,794	99,424	99,424	95%
IZTACALCO	31	28,200	26,736	53,472	26,898	26,898	95%
IZTAPALAPA	101	138,800	127,277	254,549	128,629	128,629	92%
MAGDALENA CONTRERAS	21	13,300	12,757	25,514	13,367	13,367	98%
MIGUEL HIDALGO	20	15,200	14,361	28,649	14,405	14,405	95%
MILPA ALTA	11	9,000	8,688	17,376	9,413	9,413	101%
TLÁHUAC	29	27,900	26,456	52,911	27,033	27,033	96%
TLALPAN	39	30,500	28,366	56,705	29,245	29,245	94%
VENUSTIANO CARRANZA	31	28,800	25,034	50,064	27,394	27,394	91%
XOCHIMILCO	25	27,000	23,942	47,539	24,676	24,676	90%
TOTAL	544	550,000	503,804	1,007,123	533,473	533,473	94%



EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES 2008



La desigualdad existente en la distribución del ingreso de las familias y el descenso en el gasto público en educación, son situaciones que ocasionan que los sectores más desfavorecidos tengan más dificultades para acceder a los servicios educativos. Por ello, una de las prioridades de esta administración ha sido buscar los medios para que la educación esté al alcance de todas las niñas y los niños de la Ciudad de México, mediante la instrumentación de programas que contribuyan a garantizar su permanencia en el sistema educativo.

Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad implementó el Programa de Uniformes Escolares Gratuitos, con el fin de apoyar la economía de las familias de las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal en el nivel de educación básica, a través de la entrega anual de dos uniformes escolares confeccionados o dos vales para adquirir los mismos, con objeto de que permita identificarlos como alumnas y alumnos de educación básica, y que a su vez constituya una medida para reforzar su seguridad, evitar la discriminación, las diferencias sociales, y fortalecer el reconocimiento derivado de las características individuales más que de la vestimenta.

Se garantizan los derechos sociales asociados a la educación, ya que el Programa de Uniformes Escolares Gratuitos contribuye en los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, con lo que respecta a eliminar las brechas de desigualdad -en escolaridad, ingreso, condiciones de salud, vivienda y tiempo libre- y garantizar el respeto a la diversidad y pluralidad. A los objetivos del Programa de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que contempla el objetivo específico: de priorizar el acceso y goce efectivo del derecho a la educación como instrumento clave de integración, movilidad, cohesión social, recuperando la educación pública.

Con el Programa de Uniformes Escolares se ha logrado un impacto importante al ser un apoyo directo a la economía de las familias, al entregar a los niños y niñas los Uniformes escolares necesarios para asistir a sus clases, lo que representa la posibilidad de un mayor acceso a la educación básica y un mecanismo que apoya para evitar que suspendan o abandonen sus estudios por cuestiones económicas.

Por su naturaleza, se trata de un programa universal, incluyente y equitativo, ya que representan un beneficio para las familias de todos los niños y niñas inscritos en escuelas públicas de nivel básico del Distrito Federal, su distribución se lleva a cabo en igualdad de condiciones, que el Gobierno garantiza a las alumnas y alumnos de escuelas públicas de educación básica sin restricción alguna.

El Programa de Uniformes Escolares Gratuitos, cumple con los Principios de la Política Social: Universalidad, Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social, Justicia Distributiva, Diversidad, Integralidad, Territorialidad, Exigibilidad, Participación, Transparencia, Efectividad.



**EVALUACIÓN INTERNA DEL
PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES 2008**



**Evaluación Cuantitativa
COBERTURA POR DELEGACIÓN**

DELEGACIÓN	META FÍSICA	BENEFICIOS ENTREGADOS POR NIVEL			TOTAL	% DE COBERTURA
		PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA		
ÁLVARO OBREGÓN	168,000	28,702	104,113	39,224	172,039	102%
AZCAPOTZALCO	107,000	21,144	61,272	29,437	111,853	105%
BENITO JUÁREZ	45,000	6,790	26,265	13,053	46,108	102%
COYOACAN	136,000	23,063	78,060	36,596	137,719	101%
CUAJIMALPA	50,000	9,281	29,949	15,606	54,836	110%
CUAUHTEMOC	115,000	19,849	65,606	33,999	119,454	104%
GUSTAVO A. MADERO	325,000	47,983	192,881	86,727	327,591	101%
MAGDALENA CONTRERAS	70,000	10,677	42,098	18,135	70,910	101%
MIGUEL HIDALGO	72,000	11,939	41,779	23,062	76,780	107%
MILPA ALTA	45,000	7,846	29,187	10,716	47,749	106%
IZTACALCO	101,000	17,633	59,880	30,137	107,650	107%
IZTAPALAPA	540,000	66,515	332,169	134,062	532,746	99%
TLAHUAC	136,000	22,061	79,723	35,362	137,146	101%
TLALPAN	151,000	25,548	97,094	33,344	155,986	103%
VENUSTIANO CARRANZA	127,000	19,341	73,979	33,851	127,171	100%
XOCHIMILCO	112,000	18,171	66,997	27,025	112,193	100%
TOTAL	2,300,000	356,543	1,381,052	600,336	2,337,931	102%



EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES 2008



El Programa de Uniformes Escolares ha variado únicamente en su operación desde su creación, ya que actualmente se realiza la entrega en las escuelas y planteles públicos del Distrito Federal de educación básica, y no en Centros de Distribución, lo que permite una atención más rápida y sin necesidad de que las madres y padres de familia tengan que destinar mayor tiempo en la recepción de sus beneficios. Aunado a que ahora se entregan uniformes escolares confeccionados y vales para la adquisición de los mismos, que son canjeables en las micro, pequeñas y medianas empresas autorizadas por el Gobierno de la Ciudad, con lo que se logra la reactivación económica de este sector empresarial.

La instrumentación del Programa a corto plazo es el de mantener actualizado el padrón de beneficiarias/beneficiarios a través de la entrega directa en las escuelas y planteles públicos del Distrito Federal de educación básica, de uniformes escolares confeccionados o vales para la adquisición de los mismos, con lo que se logra la reactivación económica de la micro, pequeña y mediana empresa enfocada a los uniformes escolares, así como de las Sociedades Cooperativas de Costureras. A mediano plazo se desea contar con una base de datos que permita diseñar procedimientos que faciliten a las madres y padres de familia recibir los apoyos del Programa y a largo plazo se desea continuar otorgando los beneficios, sistematizando de manera integral las entregas, sin dejar de lado la atención personal de los funcionarios públicos, logrando una mayor eficiencia y eficacia del Programa.

Mientras la brecha de desigualdad existente en la distribución del ingreso de las familias y el descenso en el gasto público en educación permanezca, el Programa de Uniformes Escolares continuará apoyando los derechos sociales asociados a la educación, ya que con el se apoya la economía de las familias de las alumnas y alumnos de las escuelas públicas del Distrito Federal.



EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES 2008



La desigualdad existente en la distribución del ingreso de las familias y el descenso en el gasto público en educación, son situaciones que ocasionan que los sectores más desfavorecidos tengan más dificultades para acceder a los servicios educativos. Por ello, una de las prioridades de los Gobiernos Democráticos de la Ciudad ha sido buscar los medios para que la educación esté al alcance de todas las niñas y los niños de la Ciudad de México, mediante la instrumentación de programas que contribuyan a garantizar su permanencia en el sistema educativo.

Por lo anterior se propuso e impulsó una Ley que fue aprobada por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la cual se institucionalizó la entrega en forma permanente y gratuita de los útiles escolares solicitados para los estudiantes del nivel de educación básica inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal. Con lo que se busca apoyar a la economía de las familias de las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal.

Se garantizan los derechos sociales asociados a la educación, ya que el Programa de Útiles Escolares Gratuitos contribuye en los objetivos del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, con lo que respecta a eliminar las brechas de desigualdad -en escolaridad, ingreso, condiciones de salud, vivienda y tiempo libre- y garantizar el respeto a la diversidad y pluralidad. A los objetivos del Programa de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que contempla el objetivo específico: de priorizar el acceso y goce efectivo del derecho a la educación como instrumento clave de integración, movilidad, cohesión social, recuperando la educación pública.

Con el Programa de Útiles Escolares se ha logrado un impacto importante al ser un apoyo directo a la economía de las familias, al entregar a los niños y niñas los útiles escolares necesarios para desempeñar sus actividades académicas, lo que representa la posibilidad de un mayor acceso a la educación básica y un mecanismo que apoya para evitar que suspendan o abandonen sus estudios por cuestiones económicas.

Por su naturaleza, se trata de un programa universal, incluyente y equitativo, ya que representan un beneficio para las familias de todos los niños y niñas inscritos en escuelas públicas de nivel básico del Distrito Federal, su distribución se lleva a cabo en igualdad de condiciones, que el Gobierno garantiza a las alumnas y alumnos de escuelas públicas de educación básica sin restricción alguna.

La Ley y el Programa de Útiles Escolares Gratuitos, cumple con los Principios de la Política Social: Universalidad, Igualdad, Equidad de Género, Equidad Social, Justicia Distributiva, Diversidad, Integralidad, Territorialidad, Exigibilidad, Participación, Transparencia, Efectividad.

Con el Programa de Útiles Escolares se da cumplimiento al ordenamiento de Ley publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en el año 2004

**Evaluación Cuantitativa
COBERTURA POR DELEGACIÓN**

DELEGACIÓN	META FÍSICA	BENEFICIOS ENTREGADOS POR NIVEL			TOTAL	% DE COBERTURA
		PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA		
ÁLVARO OBREGÓN	79,000	13,960	52,941	20,841	87,742	111%
AZCAPOTZALCO	50,000	10,369	31,072	16,638	58,079	116%
BENITO JUÁREZ	18,000	2,758	12,949	7,746	23,453	130%
COYOACAN	68,000	11,846	40,171	21,834	73,851	109%
CUAJIMALPA	22,000	4,700	15,119	7,990	27,809	126%
CUAUHTEMOC	51,000	9,189	33,246	17,503	59,938	118%
GUSTAVO A. MADERO	165,000	23,164	98,000	52,571	173,735	105%
MAGDALENA CONTRERAS	32,000	5,108	21,566	10,544	37,218	116%
MIGUEL HIDALGO	31,000	5,877	21,113	12,528	39,518	127%
MILPA ALTA	19,000	3,538	14,765	6,670	24,973	131%
IZTACALCO	43,000	7,925	28,043	14,421	50,389	117%
IZTAPALAPA	270,000	33,812	168,859	79,502	282,173	105%
TLAHUAC	68,000	11,762	42,539	20,079	74,380	109%
TLALPAN	73,000	12,013	48,948	19,203	80,164	110%
VENUSTIANO CARRANZA	61,000	9,570	39,932	20,278	69,780	114%
XOCHIMILCO	50,000	8,086	31,886	17,067	57,039	114%
TOTAL	1,100,000	173,677	701,149	345,415	1,220,241	111%



EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES 2008



El Programa de Útiles Escolares Gratuitos ha variado únicamente en su operación desde su creación, ya que actualmente se realiza la entrega en las escuelas y planteles públicos del Distrito Federal de educación básica, y no en Centros de Distribución, lo que permite una atención más rápida y sin necesidad de que las madres y padres de familia tengan que destinar mayor tiempo en la recepción de sus beneficios. Aunado a que ahora se entregan vales para la adquisición del paquete de útiles escolares, que son canjeables en las micro, pequeñas y medianas empresas papeleras autorizadas por el Gobierno de la Ciudad, con lo que se logra la reactivación económica de este sector empresarial.

La actuación del Programa ha sido efectiva, lo cual se corrobora al observar que se ha revertido la tendencia de años anteriores, que mostraba una disminución ligera pero constante del número de alumnas y alumnos que acudían a recibir los apoyos del Programa.

La instrumentación del Programa a corto plazo es el de mantener actualizado el padrón de beneficiarias/beneficiarios a través de la entrega directa en las escuelas y planteles públicos del Distrito Federal de educación básica, de vales para la adquisición del paquete de útiles escolares, con lo que se logra la reactivación económica de la micro, pequeña y mediana empresa papelera. A mediano plazo se desea contar con una base de datos que permita diseñar procedimientos que faciliten a las madres y padres de familia recibir los apoyos del Programa y a largo plazo se desea continuar otorgando los beneficios, sistematizando de manera integral las entregas, sin dejar de lado la atención personal de los funcionarios públicos, logrando una mayor eficiencia y eficacia del Programa.

Mientras la brecha de desigualdad existente en la distribución del ingreso de las familias y el descenso en el gasto público en educación permanezca, el Programa de Útiles Escolares continuará apoyando los derechos sociales asociados a la educación, ya que con el se apoya la economía de las familias de las alumnas y alumnos de las escuelas públicas del Distrito Federal.